

Proceso: DESIGNACION DE GUARDAS
Demandante: MARIA ELIZABETH RINCON DE ALVAREZ
Radicado: 500013110002- 2021-00121



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 3 de febrero de 2023. En la fecha paso el presente proceso, al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Para los fines legales pertinentes, se tiene por agregada al expediente la certificación obtenida de la página del ADRES, a través de la cual se acredita que la joven LAURA VALENTINA RODRIGUEZ RINCON, se encuentra afiliada al sistema de salud de la EPS Sanitas y la copia del acta de conciliación llevada a cabo el 29 de julio del 2020 ante el ICBF con sede en esta ciudad, respecto de la custodia cuidado personal y demás aspectos relacionados con el cuidado y protección de los derechos superiores de la joven LAURA VALENTINA RODRIGUEZ RINCON.

Que por secretaría se expida en favor de la apoderada de la parte demandante, la certificación por ella solicitada en los términos y para los fines correspondientes.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **329bdbf576772581a5f96443e2f0b73afdb9ccea780ab26caad9b32d8bff2d09**

Documento generado en 17/02/2023 12:19:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>